



GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LSCC-GDL-078-2025

SEGUNDA CONVOCATORIA
SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE INSIGNIAS PARA EL
RECONOCIMIENTO AL MÉRITO DE LAS
LABORES Y ACCIONES DE LOS ELEMENTOS
OPERATIVOS DE LA COMISARÍA DE
SEGURIDAD CIUDADANA DE
GUADALAJARA”

Guadalajara, Jalisco a 24 veinticuatro de octubre de 2025 dos mil veinticinco.



Para efectos de comprensión de la presente Acta, se deberá de atender el "GLOSARIO" descrito en las **BASES** que rigen al presente **PROCESO DE ADQUISICIÓN**.

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **13:00 trece horas del día 24 veinticuatro de octubre de 2025 dos mil veinticinco** en el Sala de Juntas de la **DIRECCIÓN**, con domicilio en Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicalzingo, Barrio de Mexicalzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México, se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el **FALLO O RESOLUCIÓN** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-078-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada "**ADQUISICIÓN DE INSIGNIAS PARA EL RECONOCIMIENTO AL MÉRITO DE LAS LABORES Y ACCIONES DE LOS ELEMENTOS OPERATIVOS DE LA COMISARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA**" en términos de los artículos 66, 69 y 72, de la **LEY** y demás aplicables, para emitir este **FALLO**, de conformidad con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen este **PROCESO LICITATORIO**.

RESULTANDO:

Primero. - Con fecha del **03 tres de octubre del 2025 dos mil veinticinco**, se llevó a cabo la publicación de las **BASES** y **CONVOCATORIA** para las Personas Físicas y Jurídicas interesadas en participar en la **LICITACIÓN** citada en el preámbulo del presente documento en el portal de internet <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025> cumpliéndose con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, y a lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la **LEY**, artículo 62 de su **REGLAMENTO**; así como del artículo 15 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Segundo. - Con fecha del **10 diez de octubre del 2025 dos mil veinticinco**, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la **LEY**, así como también conforme al procedimiento establecido en el punto 5 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, se celebró el **Acto de Junta de Aclaraciones**, tal como consta en el acta que se levantó para tal propósito.

Tercero. - Con fecha del **14 catorce de octubre del 2025 dos mil veinticinco**, se celebró el evento para llevar a cabo la **Entrega de Muestras Físicas**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64, numeral 2 de la **LEY**, y al procedimiento establecido en el punto 8 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, y para este acto comparecieron los siguientes **PARTICIPANTES**:

- OSCAR RODRÍGUEZ PÉREZ.
- RODOLFO DE LOS SANTOS ORENDAIN DOMÍNGUEZ.
- HEBILLAS SÁNCHEZ DISEÑO Y FABRICACIÓN, S.A. DE C.V.

Cuarto. - Con fecha del **17 diecisiete de octubre del 2025 dos mil veinticinco**, se celebró el evento para llevar a cabo el **Acto de Presentación y Apertura de Propuestas**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 de la **LEY**, y al procedimiento establecido en el punto 9 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, y para este acto comparecieron los siguientes **PARTICIPANTES**:

- OSCAR RODRÍGUEZ PÉREZ.
- RODOLFO DE LOS SANTOS ORENDAIN DOMÍNGUEZ.
- HEBILLAS SÁNCHEZ DISEÑO Y FABRICACIÓN, S.A. DE C.V.

Quinto. - Con fecha del **22 veintidós de octubre de 2025 dos mil veinticinco**, de conformidad con el artículo 65, numeral 1, fracción III de la **LEY**, así como al punto 16. **EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO O RESOLUCIÓN** que rigen el **PROCESO LICITATORIO** se emitió el **DIFERIMIENTO DE FALLO**, tal como consta en el acta que se levantó para tal propósito.

CONSIDERANDO:

Primero. Competencia.

La representante de la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** es legalmente competente para resolver la Adjudicación conforme al artículo, 72 fracción V inciso c) de la **LEY**, artículo 229 fracción II del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, así como el punto 17. **FACULTADES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA** de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-078-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ**, sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse



de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13 y 14 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

Segundo. De la evaluación a los requisitos Legales Administrativos.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 66 numeral 1 y 2 de la **LEY**, la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, realizó el análisis de los requisitos Legales-Administrativos solicitados en el **punto 9.1.**, de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, emitiendo el resultado de la **Evaluación Legal-Administrativa** en el que se determina lo siguiente:

I.-De la evaluación que determina si las **PROPOSICIONES** resultan solventes Legal-Administrativamente.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 66 y 69 numeral 1 fracción I y II, de la **LEY** y en consideración al Resultado de la **Evaluación Legal Administrativa** emitida por la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** en la que se resuelve lo siguiente:

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	OSCAR RODRÍGUEZ PÉREZ		RODOLFO DE LOS SANTOS ORENDAIN DOMÍNGUEZ		HEBILLAS SÁNCHEZ DISEÑO Y FABRICACIÓN, S.A. DE C.V.	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
a)	Anexo 2. Propuesta técnica.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	a1. Documentos solicitados en el ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS .	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	a2. Constancia de entrega de muestras físicas para la PARTIDA 1 A LA 11	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
b)	Anexo 3. Propuesta económica.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
c)	Anexo 4. Carta de Proposición. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
d)	Anexo 5. Acreditación o documentos que lo acredite. 1. Presentar copia simple vigente del Registro en el AREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES del MUNICIPIO DE GUADALAJARA , (en caso de contar con él).	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.					SI CUMPLE	



INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	OSCAR RODRÍGUEZ PÉREZ		RODOLFO DE LOS SANTOS ORENDAIN DOMÍNGUEZ		HEBILLAS SÁNCHEZ DISEÑO Y FABRICACIÓN, S.A. DE C.V.	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
	B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredeite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.					SI CUMPLE	
	C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.					SI CUMPLE	
	D. Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES , no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE y/o Representante Legal que coincida con el domicilio fiscal.					SI CUMPLE	
	3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además: A. Copia simple de acta de nacimiento.	SI CUMPLE			NO CUMPLE		
	B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	SI CUMPLE			NO CUMPLE		
	C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE .	SI CUMPLE			NO CUMPLE		
e)	Anexo 6. Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
f)	Anexo 7. Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
g)	Anexo 8. Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	



INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	OSCAR RODRÍGUEZ PÉREZ		RODOLFO DE LOS SANTOS ORENDAIN DOMÍNGUEZ		HEBILLAS SÁNCHEZ DISEÑO Y FABRICACIÓN, S.A. DE C.V.	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
	8.1 Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos del numeral 25 de las presentes BASES.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
h)	Anexo 9. Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social:	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	9.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes BASES.	SI CUMPLE			NO CUMPLE	SI CUMPLE	
	9.2 Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).	SI CUMPLE			NO CUMPLE	SI CUMPLE	
i)	Anexo 10. Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT, en los términos del numeral 27 de estas BASES.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	10.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT.	SI CUMPLE			NO CUMPLE	SI CUMPLE	
j)	Anexo 11. Copia simple de Identificación Oficial Vigente.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
k)	Anexo 12. Estratificación, y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
l)	Anexo 13. Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
m)	Anexo 14. Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
n)	Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
o)	Anexo 17 Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	



INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	OSCAR RODRÍGUEZ PÉREZ		RODOLFO DE LOS SANTOS ORENDAIN DOMÍNGUEZ		HEBILLAS SÁNCHEZ DISEÑO Y FABRICACIÓN, S.A. DE C.V.	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
p)	Anexo 18. Datos generales de contacto	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	

Tercero. - Evaluación Técnica de las PROPOSICIONES.

Con fundamento en los artículos 66, 69, numeral 1, fracciones I y II, de la LEY, cumpliendo con el punto 9.1., y las especificaciones técnicas requeridas del ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS de las BASES, la evaluación de los requisitos técnicos de las PROPOSICIONES recibidas fue realizada por la Lic. Jesús Antonio Cornejo Pérez, en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Carrera Policial y el Lic. Víctor Manuel Núñez Franco, en su carácter de Director de Enlace Administrativo de la Comisaría de Seguridad Ciudadana de Guadalajara de donde se desprende el Dictamen de Evaluación Técnica el cual forma parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente FALLO y han sido integrados al expediente de contratación.

De acuerdo con los requisitos técnicos solicitados en la CONVOCATORIA de la LICITACIÓN y con soporte en el análisis de la documentación presentada, fundando y motivando las razones para determinar que cumplen o no cumplen las PROPUESTAS evaluadas, se informa del siguiente resultado.

EVALUACIÓN TÉCNICA PARA LAS PARTIDAS 1 A LA 11.

"ADQUISICIÓN DE INSIGNIAS PARA EL RECONOCIMIENTO AL MERITO DE LAS LABORES Y ACCIONES DE LOS ELEMENTOS OPERATIVOS DE LA COMISARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA"							
No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	HEBILLAS SÁNCHEZ DISEÑO Y FABRICACIÓN, S.A. DE C.V.		OSCAR RODRIGUEZ PÉREZ		RODOLFO DE LOS SANTOS ORENDAIN DOMINGUEZ	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
INSIGNIAS	juego de medalla conmemorativa: perseverancia por más de 30 años de servicio	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
INSIGNIAS	juego de medalla conmemorativa: perseverancia 30 años						
INSIGNIAS	juego de medalla conmemorativa: perseverancia 25 años						
INSIGNIAS	juego de medalla conmemorativa: mérito policial						
INSIGNIAS	juego de medalla conmemorativa: mérito deportivo						
INSIGNIAS	juego de medalla conmemorativa: merito social						
INSIGNIAS	juego de medalla conmemorativa: merito facultativo						
INSIGNIAS	juego de medalla conmemorativa: mérito cívico						
INSIGNIAS	juego de medalla conmemorativa: merito docente						
INSIGNIAS	juego de medalla conmemorativa: merito ejemplar						
INSIGNIAS	juego de medalla conmemorativa: merito tecnológico						



No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	HEBILLAS SÁNCHEZ DISEÑO Y FABRICACIÓN, S.A. DE C.V.		OSCAR RODRIGUEZ PÉREZ		RODOLFO DE LOS SANTOS ORENDAIN DOMINGUEZ	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
a)	Los licitantes participantes, deberán de entregar muestra física de cada una de las insignias que se describen en el anexo, con la finalidad de verificar que cumplan con las especificaciones solicitadas de acuerdo al "Manual de imagen" de la Comisaría de Seguridad Ciudadana de Guadalajara.	SI CUMPLE		SI CUMPLE			NO CUMPLE
b.)	El licitante deberá presentar garantía por escrito de un 1 año contra defectos de fábrica y / o vicios ocultos.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
c.)	Los licitantes participantes, deberán de entregar por lo menos un contrato u orden de compra a nombre del licitante participante con los conceptos de insignias y/o medallas con una vigencia no mayor a 3 años.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
d.)	Los licitantes participantes deberán de entregar manifestación por escrito que en caso de entregar alguna insignia con defecto ó quebrada, se realizará la reposición de manera inmediata.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
e.)	Los licitantes participantes deberán de considerar que todas las insignias las deberá entregar con estuche.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
•	Tiempo de entrega: El licitante deberá manifestar por escrito que el tiempo máximo de entrega es de 45 días naturales.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	

Cuarto. Relación de **PARTICIPANTES** cuyas **PROPUESTAS** se desechan.

En términos del artículo 69, numeral 1 fracción I de la **LEY**, se mencionan a continuación lo **PARTICIPANTES** cuyas **PROPOSICIONES** se desechan, expresando todas las razones que sustentan tal determinación, como a continuación se indica:

EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA



PARTICIPANTE	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO	FUNDAMENTO
RODOLFO DE LOS SANTOS ORENDAIN DOMÍNGUEZ	Inciso d), Anexo 5. Numeral 3, Letras A, B y C. A. Copia simple de acta de nacimiento.	No Cumple Toda vez que el PARTICIPANTE no presenta la copia simple de Acta de Nacimiento.	En virtud de que No cumple con la documentación Legal Administrativa solicitada en la CONVOCATORIA, se desecha la PROPOSICIÓN, del PARTICIPANTE: RODOLFO DE LOS SANTOS ORENDAIN DOMÍNGUEZ del presente PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN, esto con fundamento en el artículo 69 numeral 2 de la LEY.
	B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	No cumple Toda vez el PARTICIPANTE no presenta copia simple de Constancia de Situación Fiscal.	
	C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE .	No cumple Toda vez que el PARTICIPANTE no presenta copia simple del comprobante de domicilio.	
	Inciso h) Anexos 9.1 y 9.2 9.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes BASES.	No cumple Toda vez que el PARTICIPANTE presenta la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social fuera del periodo establecido por las BASES , siendo esta de la publicación de la CONVOCATORIA 03 de octubre de 2025 a la fecha del Acto de Apertura de las Propuestas 17 de octubre de 2025.	
	9.2 Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).	No cumple Toda vez que el PARTICIPANTE no presenta Constancia emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión.	
	Inciso i), numeral 10.1 10.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT.	No cumple Toda vez que el PARTICIPANTE no presente la Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT.	

EVALUACIÓN TÉCNICA

PARTICIPANTE	ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.	MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO	FUNDAMENTO
RODOLFO DE LOS SANTOS ORENDAIN DOMÍNGUEZ	Requisitos Obligatorios que deben presentar los participantes a) Los LICITANTES PARTICIPANTES , deberán de entregar muestra física de cada una de las insignias que se describen en el anexo, con la finalidad de verificar que cumplan con las especificaciones solicitadas de	No Cumple Toda vez que el PARTICIPANTE no presentó serigrafía en el estuche. De conformidad a lo establecido en la Junta de Aclaraciones, el estuche de la muestra se solicitó con serigrafía y diseño de la Policía de Guadalajara.	En virtud de que No cumple con los requisitos técnicos solicitados en la CONVOCATORIA, se desecha la PROPOSICIÓN, del PARTICIPANTE: RODOLFO DE LOS SANTOS ORENDAIN DOMÍNGUEZ del presente PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN, esto con



	<p>acuerdo al "Manual de imagen" de la Comisaría de Seguridad Ciudadana de Guadalajara.</p> <p>De conformidad a la Junta de aclaraciones llevada a cabo el 10 de octubre en la respuesta del consecutivo No. 2 en relación a las especificaciones técnicas del estuche: <i>"Estuche con caja serigrafiada con diseño de Policía de Guadalajara, con listón sublimado para sellado de caja con interior en terciopelo negro en medidas 15 x 18.5 x 3 cm +/- .5cms"</i></p>		<p>fundamento en el artículo 69 numeral 2 de la LEY.</p>
--	---	--	---

Quinto. Relación de **PARTICIPANTES** cuyas **PROPUESTAS** resultaron solventes.

Con fundamento en los artículos 69 numeral 1, fracción II de la **LEY**, conforme al punto 9.1 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-078-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ**, denominada "**ADQUISICIÓN DE INSIGNIAS PARA EL RECONOCIMIENTO AL MÉRITO DE LAS LABORES Y ACCIONES DE LOS ELEMENTOS OPERATIVOS DE LA COMISARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA**", se procede a analizar las **PROPUESTAS** solventes presentadas, que aseguren al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En ese sentido, conforme a lo que establece el **numeral 9.2** de las **BASES** de la **LICITACIÓN**, se elabora el cuadro comparativo del precio ofertado contra el precio de referencia obtenido de la investigación de mercado, puesto que la hipótesis de comparativa de la **PROPUESTAS** de los **PARTICIPANTES** que resultaron solventes en el Dictamen de Evaluación Técnica y la Evaluación Legal-Administrativa. Si bien es cierto que los **PARTICIPANTES OSCAR RODRÍGUEZ PÉREZ y HEBILLAS SÁNCHEZ DISEÑO Y FABRICACIÓN, S.A. DE C.V.** reúnen todos los requerimientos solicitados de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, éste hecho aislado, no es determinante por sí solo para fallar a su favor el otorgamiento del **CONTRATO** respectivo, sino que además es necesario que se acredite que el precio ofertado sea aceptable y conveniente, y que no rebase el presupuesto autorizado para el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN**.

DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS				OSCAR RODRÍGUEZ PÉREZ			HEBILLAS SÁNCHEZ DISEÑO Y FABRICACIÓN, S.A. DE C.V.			PRECIO UNITARIO PROMEDIO DERIVADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO
PARTIDA	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	*VPIM	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	*VPIM	
1	INSIGNIAS Juego de medalla conmemorativa: perseverancia por mas de 30 años de servicio	30	JUEGO	\$910.80	\$27,324.00	-4.1%	\$888.83	\$26,664.90	-6.4%	\$950.00
2	INSIGNIAS juego de medalla conmemorativa: perseverancia 30 años	40	JUEGO	\$910.80	\$36,432.00	-4.1%	\$874.84	\$34,993.60	-7.9%	\$950.00
3	INSIGNIAS juego de medalla conmemorativa: perseverancia 25 años	39	JUEGO	\$910.80	\$35,521.20	-4.1%	\$875.14	\$34,130.46	-7.9%	\$950.00
4	INSIGNIAS juego de medalla conmemorativa: mérito policial	77	JUEGO	\$910.80	\$70,131.60	-4.1%	\$879.21	\$67,699.17	-7.5%	\$950.00
5	INSIGNIAS juego de medalla conmemorativa: mérito deportivo	60	JUEGO	\$910.80	\$54,648.00	-4.1%	\$884.79	\$53,087.40	-6.9%	\$950.00
6	INSIGNIAS juego de medalla conmemorativa: mérito social	64	JUEGO	\$910.80	\$58,291.20	-4.1%	\$885.02	\$56,641.28	-6.8%	\$950.00
7	INSIGNIAS juego de medalla conmemorativa: mérito facultativo	60	JUEGO	\$910.80	\$54,648.00	-4.1%	\$892.37	\$53,542.20	-6.1%	\$950.00
8	INSIGNIAS juego de medalla conmemorativa: mérito cívico	65	JUEGO	\$910.80	\$59,202.00	-4.1%	\$875.27	\$56,892.55	-7.9%	\$950.00
9	INSIGNIAS juego de medalla conmemorativa: mérito docente	60	JUEGO	\$910.80	\$54,648.00	-4.1%	\$888.09	\$53,285.40	-6.5%	\$950.00
10	INSIGNIAS juego de medalla conmemorativa: mérito ejemplar	145	JUEGO	\$910.80	\$132,066.00	-4.1%	\$882.62	\$127,979.90	-7.1%	\$950.00
11	INSIGNIAS juego de medalla conmemorativa: mérito tecnológico	58	JUEGO	\$910.80	\$52,826.40	-4.1%	\$877.95	\$50,921.10	-7.6%	\$950.00



- VPIM – Variación porcentual con respecto al costo de referencia resultado de la Investigación de Mercado.

Se informa que se recibieron las **PROPUESTAS** de los **PARTICIPANTES OSCAR RODRÍGUEZ PÉREZ, RODOLFO DE LOS SANTOS ORENDAIN DOMÍNGUEZ y HEBILLAS SÁNCHEZ DISEÑO Y FABRICACIÓN, S.A. DE C.V.**, de las cuales la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE RODOLFO DE LOS SANTOS ORENDAIN DOMÍNGUEZ** no cumple con los requisitos Legales Administrativos solicitados en la **CONVOCATORIA** de las **BASES** y conforme al artículo 66, numeral 1 y 2 de la **LEY**.

Se informa que los precios unitarios ofertados por los **PARTICIPANTES OSCAR RODRÍGUEZ PÉREZ y HEBILLAS SÁNCHEZ DISEÑO Y FABRICACIÓN, S.A. DE C.V.**, para las **PARTIDAS 1 A LA 11**, se encuentran dentro de los parámetros presupuestales conforme al artículo 71, numeral 1 de la **LEY**.

En términos del numeral **9.2 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y LA ADJUDICACIÓN** de las **BASES** de la **CONVOCATORIA** y al artículo 71, numeral 1 de la **LEY**, se informa que la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE HEBILLAS SÁNCHEZ DISEÑO Y FABRICACIÓN, S.A. DE C.V.** es susceptible de adjudicación al ser la **PROPUESTA** más económica del presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.

PROPOSICIÓN:

Primer. De conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la **LEY**, se **ADJUDICA** el **CONTRATO CERRADO** al **PROVEEDOR HEBILLAS SÁNCHEZ DISEÑO Y FABRICACIÓN, S.A. DE C.V.**, para la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-078-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada **“ADQUISICIÓN DE INSIGNIAS PARA EL RECONOCIMIENTO AL MÉRITO DE LAS LABORES Y ACCIONES DE LOS ELEMENTOS OPERATIVOS DE LA COMISARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA”**, para las **PARTIDAS 1 A LA 11** por un monto de **\$714,372.03** (Setecientos catorce mil trescientos setenta y dos pesos 03/100 M.N.) – con el Impuesto al Valor Agregado- **PARTICIPANTE** cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos Legales Administrativos y con las especificaciones técnicas derivadas del **ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**, además de cumplir con los parámetros económicos de la **LICITACIÓN** y de ofrecer el precio solvente más conveniente, como a continuación se detalla:

HEBILLAS SÁNCHEZ DISEÑO Y FABRICACIÓN, S.A. DE C.V.						
PARTIDA	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS		MARCA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	INSIGNIAS	Juego de medalla conmemorativa: perseverancia por más de 30 años de servicio	S/M	30	\$888.83	\$26,664.90
2	INSIGNIAS	juego de medalla conmemorativa: perseverancia 30 años	S/M	40	\$874.84	\$34,993.60
3	INSIGNIAS	juego de medalla conmemorativa: perseverancia 25 años	S/M	39	\$875.14	\$34,130.46
4	INSIGNIAS	juego de medalla conmemorativa: mérito policial	S/M	77	\$879.21	\$67,699.17
5	INSIGNIAS	juego de medalla conmemorativa: mérito deportivo	S/M	60	\$884.79	\$53,087.40
6	INSIGNIAS	juego de medalla conmemorativa: mérito social	S/M	64	\$885.02	\$56,641.28
7	INSIGNIAS	juego de medalla conmemorativa: mérito facultativo	S/M	60	\$892.37	\$53,542.20
8	INSIGNIAS	juego de medalla conmemorativa: mérito cívico	S/M	65	\$875.27	\$56,892.55
9	INSIGNIAS	juego de medalla conmemorativa: mérito docente	S/M	60	\$888.09	\$53,285.40
10	INSIGNIAS	juego de medalla conmemorativa: mérito ejemplar	S/M	145	\$882.62	\$127,979.90
11	INSIGNIAS	juego de medalla conmemorativa: mérito tecnológico	S/M	58	\$877.95	\$50,921.10
IMPORTE CON LETRA: Setecientos catorce mil trescientos setenta y dos pesos 03/100 M.N.					SUB TOTAL	\$615,837.96
					I.V.A.	\$98,534.07
					TOTAL	\$714,372.03

Segundo. En cumplimiento al punto 18 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, y al artículo 69 numeral 5 de la **LEY**, Artículo 19, fracción I de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, se establece que el **PROVEEDOR**



HEBILLAS SÁNCHEZ DISEÑO Y FABRICACIÓN, S.A. DE C.V. tendrá que comparecer ante la Dirección de lo Jurídico Consultivo del Municipio de Guadalajara o en las oficinas del Enlace Jurídico de Administración e Innovación del Municipio de Guadalajara ubicada en la Unidad Administrativa Reforma con domicilio calle 5 de febrero, esquina Analco, C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco para la firma del **CONTRATO**, por parte del **LICITANTE** adjudicado en un horario de 09:00 nueve horas a 15:00 quince horas.

Así mismo, será requisito indispensable que el **PROVEEDOR HEBILLAS SÁNCHEZ DISEÑO Y FABRICACIÓN, S.A. DE C.V.** acredite su registro, vigencia y actualización ante el **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES**, en términos de los artículos 17 de la **LEY**.

Tercero. Apercíbase el **PROVEEDOR HEBILLAS SÁNCHEZ DISEÑO Y FABRICACIÓN, S.A. DE C.V.** que en caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 22 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, así como las previstas por la **LEY**.

Cuarto. Notifíquese que el **PROVEEDOR HEBILLAS SÁNCHEZ DISEÑO Y FABRICACIÓN, S.A. DE C.V.**, SI le aplica la entrega de la garantía, de conformidad con lo señalado en el punto 21 de las **BASES**.

Quinto. El **CONTRATO** a celebrarse con el **PROVEEDOR** tendrán una vigencia a partir del 27 veintisiete de octubre de 2025 dos mil veinticinco y hasta el 31 treinta y uno de diciembre de 2025 dos mil veinticinco, conforme a los plazos establecidos en las presentes **BASES**, sus anexos y las **PROPUESTAS** de los **PROVEEDORES**, de conformidad al Artículo 76 de la **LEY**, sin perjuicio del tiempo de entrega establecido en la **CONVOCATORIA**, en el acta de Junta de Aclaraciones de la **LICITACIÓN** o en la **PROPIUESTA** presentada por el **PROVEEDOR**.

Sexto. Notifíquese la presente **RESOLUCIÓN** a los **PARTICIPANTES** en los términos establecidos en las **BASES** que rigen al presente proceso de **LICITACIÓN** de conformidad con el Artículo 69 numeral 4 de la **LEY**.

Séptimo. El **PROVEEDOR HEBILLAS SÁNCHEZ DISEÑO Y FABRICACIÓN, S.A. DE C.V.**, manifiesta que NO es su voluntad realizar la aportación cinco al millar, para ser aportado al **FONDO** con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la **LEY**.

De acuerdo con lo anterior, publíquese la presente **RESOLUCIÓN** en el Portal de <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025>, protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 69 fracción VI de la **LEY**, se hace constar el nombre y cargo de los servidores públicos responsables de las evaluaciones realizadas:

- La Evaluación Legal-Administrativa y Económica, fueron realizadas por los servidores públicos:

NOMBRE	CARGO
MTRA. MARTHA VELÁZQUEZ ORTEGA	SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE CARRERA POLICIAL.
C. JOSÉ EDUARDO MUROS TOVAR	SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS.

- El Dictamen de Evaluación Técnica, fue emitido por:

NOMBRE	CARGO
LIC. JESÚS ANTONIO CORNEJO PÉREZ	SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE CARRERA POLICIAL.
LIC. VÍCTOR MANUEL NÚÑEZ FRANCO	DIRECTOR DE ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA COMISARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA.

Con lo anterior se da por terminada la presente Acta el mismo día que dio inicio, siendo las **13:15 trece horas con quince minutos**, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para dejar constancia.

Cúmplase. Así lo dictaminó la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, con la presencia del representante del **ÁREA REQUERENTE**, de la **CONTRALORÍA CIUDADANA** y el Representante asignado por parte del **COMITÉ**, con fundamento en



los artículos 67 y 72 numeral 1 fracción V. inciso c) de la LEY, quienes firman al calce y al margen de esta **RESOLUCIÓN** con base en el Dictamen de Evaluación Técnica, Evaluación Legal-Administrativa, efectuados por el **ÁREA REQUIRENTE** y la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE.**

Nº	NOMBRE	PUESTO	FIRMA	ANTEFIRMA
1	MTRA. MARTHA VELÁZQUEZ ORTEGA	DIRECTORA DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA		
2	LIC. JESÚS ANTONIO CORNEJO PÉREZ	SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE CARRERA POLICIAL. ÁREA REQUIRENTE		
3	LIC. VÍCTOR MANUEL NÚÑEZ FRANCO	DIRECTOR DE ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA COMISARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA. ÁREA REQUIRENTE		
4	C. JOSÉ EDUARDO MUROS TOVAR	SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS		
5	LIC. SERGIO VÁZQUEZ MORA	REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA		
6	LIC. LORENA DELGADO GONZÁLEZ	PRESIDENTA DEL CONSEJO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL DE JALISCO REPRESENTANTE DEL COMITÉ, DESIGNADO EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 10 DE ENERO DE 2025, DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA.		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

-----FIN DEL ACTA-----